



San Jerónimo
TECUANIPAN

Gobierno Municipal 2024 - 2027

"Bienestar para todos"

EVALUACIÓN ESPECÍFICA AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO MUNICIPAL

EJERCICIO FISCAL 2024



Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es el documento rector que define la visión, estrategias y líneas de acción que guían el crecimiento y la transformación de un municipio. Su función principal es garantizar que el desarrollo local sea ordenado, sostenible e incluyente, respondiendo a las necesidades reales de la población y alineándose con los objetivos de desarrollo estatal, nacional e incluso globales, como los establecidos en la Agenda 2030 de la ONU. Sin embargo, para que dicho plan sea verdaderamente efectivo, es fundamental evaluar periódicamente su implementación y resultados, a fin de medir su impacto y realizar los ajustes necesarios.

La evaluación es uno de los procesos fundamentales para la toma de decisiones con base en información y evidencia, que orientan el manejo y uso del gasto público, por lo que es indispensable realizar evaluaciones que permitan conocer los avances y cumplimiento de los objetivos del PMD. En este contexto, la evaluación de tipo específica del Plan Municipal de Desarrollo surge como un proceso sistemático que permite identificar áreas de oportunidad que tiene la Administración Pública Municipal en el ejercicio de sus funciones.

Es por esto que, el Gobierno Municipal, a través de la C. María Fernanda Cruz Villegas, Contralora Municipal y por instrucciones del C. Maximo Aponte Téllez, Presidente Municipal Constitucional 2024-2027, realiza las gestiones conducentes para la integración de la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al ejercicio fiscal 2024, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 78 fracción VII, 102 fracciones I, II, III y VI, 105 fracciones VI y VII, 107 fracción VI, 108 fracción IX, 110 de la Ley Orgánica Municipal y a los artículos 9 fracciones I y VII, 10 fracciones I, III y 12 fracción IV de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

A diferencia de evaluaciones generales o de carácter amplio, este tipo de evaluación se enfoca en aspectos concretos del plan, proporcionando información detallada sobre áreas estratégicas, sectores específicos o problemáticas particulares. Su objetivo es determinar si las estrategias diseñadas están cumpliendo con los objetivos planteados, así como identificar oportunidades de mejora y áreas de rezago, jugando un papel crucial en la gestión pública local al analizar la transparencia, legalidad y eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos.



Marco Normativo

El siguiente marco normativo describe las leyes y demás regulaciones que establecen las responsabilidades de los Municipios en cuanto a la implantación de un sistema que permita evaluar sus gestiones, ejecuciones y logros:

Ámbito Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 134.
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Artículos 110 y 1
- Ley General de Contabilidad Gubernamental: Artículos 4 fracción XII, 61 fracción II y 79.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024: Artículos 1 párrafo primero y 27 fracción VIII.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Artículo 6.

Ámbito Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla: Artículo 108.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla: Artículos 9 fracciones VI y VII, 10 fracciones IV, V y VI, 12 fracción IV, 65, 66, 68, 69, 70, 71 y 72.
- Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla: Artículos 1, 2 y 136.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla: Artículos 2 fracción V y 77 fracción XL

Ámbito Municipal

- Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla Artículos 78 fracción VII, 102 fracción IV, 105 fracciones VI y VII, 107 fracciones IV, V y VI, 108 fracción IX, 110, 169 fracción I y 195 fracción I.
- Las leyes y artículos señalados, establecen que los Municipios del estado de Puebla deben llevar a cabo la evaluación de su PMD de manera anual, así como incluir mecanismos que permitan realizar los procesos de control y seguimiento.



Antecedentes

San Jerónimo Tecuanipan es un municipio poblano con una historia ancestral y un presente marcado por la tranquilidad y las tradiciones. Su ubicación estratégica lo conecta con importantes centros urbanos y culturales, ofreciendo a sus habitantes y visitantes una mezcla de vida rural y acceso a diversas experiencias. Si buscas un lugar con autenticidad y un ritmo de vida pausado, Tecuanipan podría ser un rincón interesante para explorar.

A lo largo de la última década, San Jerónimo Tecuanipan ha enfrentado diversos retos en cuanto a la infraestructura básica, la seguridad, el acceso a la educación y la atención en salud, temas que han sido identificados en los diagnósticos previos del Plan Municipal de Desarrollo.

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo tiene como objetivo analizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el documento, identificar logros y áreas de mejora, así como proponer acciones correctivas que optimicen la implementación de los proyectos a futuro. Esta evaluación se realiza con la finalidad de asegurar que el Plan Municipal de Desarrollo fue una herramienta efectiva y que respondió a las necesidades cambiantes de la comunidad.

El PMD 2021-2024 fue formulado bajo el marco normativo vigente a nivel nacional y estatal. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115, establece la autonomía de los municipios para planificar, organizar y ejecutar acciones de desarrollo, promoviendo la participación ciudadana y la toma de decisiones desde el ámbito local. A nivel estatal, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla establece la obligación de evaluar periódicamente los planes municipales, a fin de garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y para el beneficio de la comunidad.



Objetivos

Objetivo General

Llevar a cabo un análisis sistemático y objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla para el ejercicio fiscal 2024, a través del análisis de los Programas Presupuestarios que de él derivan, con la finalidad de determinar la pertinencia y el alcance de los objetivos y metas establecidos, así como retroalimentar las etapas de Formulación e Instrumentación.

Objetivos Específicos

- Analizar la estructura y diseño del diagnóstico municipal que integra el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, en el ejercicio Fiscal 2024.
- Examinar los mecanismos presupuestales desde su construcción, congruencia y características vinculadas al Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, en el ejercicio Fiscal 2024.
- Investigar y estudiar los instrumentos de seguimiento vinculados al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, en el ejercicio Fiscal 2024.
- Identificar si la Administración Pública Municipal realizó la correcta medición de resultados respecto a la alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, en el ejercicio Fiscal 2024 con el Presupuesto de Egresos y el cumplimiento de los Programas Presupuestarios 2024.
- Indagar el cumplimiento en materia rendición de cuentas, transparencia y desempeño, respecto al seguimiento del proceso de evaluación de ejercicios pasados al Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 20224.
- Analizar las causas y efectos que se obtuvieron de acuerdo con el cumplimiento del ejercicio fiscal 2023, a través de las acciones implementadas mediante el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan un proceso de mejora en corto y mediano plazo para el Gobierno Municipal



Descripción de la Metodología

De acuerdo a lo establecido en el artículo 106 de la Ley Orgánica Municipal, la evaluación del PMD, deberá realizarse anualmente, en donde se verificará el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos por el Gobierno Municipal. Esta evaluación contiene el análisis y resultado del cumplimiento de los Programas Presupuestarios diseñados para el ejercicio fiscal 2024, verificando al alcance de las metas establecidas con base en información proporcionada por las Unidades Administrativas Responsables, así como demás información adicional que la Dirección de Planeación, Evaluación y Desempeño considere necesaria para justificar y elaborar su análisis.

La presente Evaluación es realizada por la Unidad Responsable de Planeación, Seguimiento y Evaluación, mediante un análisis de gabinete, el cual será entendido como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de la información que se considere oportuna y necesaria, para obtener el grado de cumplimiento de la Administración Pública Municipal.

Este documento contiene cuatro apartados que incluyen 13 preguntas que deben ser respondidas con: "Sí", "No" y "Parcialmente", sustentándose con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis para dar la respuesta correspondiente, debiendo considerar los hallazgos y recomendaciones pertinentes; mientras que 3 preguntas cualitativas son consideradas abiertas debido a que no incluyen niveles de respuesta. De acuerdo con la valoración obtenida de todos los apartados, se asignará un criterio de acuerdo con el grado de consolidación del PMD.



Temas de Evaluación

A continuación, se presentan 4 (cuatro) secciones y el número de preguntas de cada una de ellas, que servirá como referencia de una evaluación con calificación de 100%.

Apartados	Preguntas	% Asignado
I. Diseño del PMD	6	37.50 %
II. Atención mediante la planeación operativa	4	25.00 %
III. Indicadores y Metas	2	12.50 %
IV. Resultados de la Implementación del PMD	4	25.00%
TOTAL DE EVALUACIÓN	16	100%

La calificación que se obtenga de la presente evaluación será el promedio ponderado de cada una de las preguntas y posteriormente de las secciones señaladas respecto al 100%



Alcance

La presente evaluación al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es de observancia obligatoria para las personas Titulares de las Unidades Administrativas Responsables que integran la Administración Pública Municipal de San Jerónimo Tecuanipan, así como para los niveles de Jefaturas de Departamento, Secretarías Técnicas y Encargados de Despacho o cualquiera que ejecute gasto con recurso público a cargo del H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla.



Evaluación al Plan Municipal De Desarrollo: Ejercicio 2024

CARATULA DE EVALUACIÓN- CARACTERISTICAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO									
Año de la elaboración:		Ejercicio fiscal 2024							
Metodología Utilizada:		Metodología de Marco Lógico							
		Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2021							
Ejes/Estrategias/Líneas de Acción				Alineación que se atiende por Eje					
No. Eje	Nombre del Eje	Estrategias	Líneas de Acción	Alineación al PED	Alineación al PND	Alineación a los ODS 2030			
1	EJE 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN GOBIERNO POR LA VIDA, LA FAMILIA Y LOS VALORES	Determinar las principales necesidades en materia de seguridad pública y protección civil.	Actualizar el Bando de Policía			3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. 17. Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.			
			Adquirir equipamiento para la seguridad pública.						
			Gestionar capacitación, evaluación y control de confianza de los cuerpos policiacos.						
			Realizar conferencias para la prevención del delito y conductas antisociales.						
		Administrar de forma adecuada, honesta, y transparente los ingresos del municipio.	Mejorar los procesos para incrementar los ingresos propios. A. Crear incentivos para el pago de servicios municipales. B. Realizar difusiones para el pago de servicios municipales.	Justicia Social y Fortalecimiento del Derecho / Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	Política y Gobierno				
			Actualizar el padrón predial. A. Realizar un directorio de boletas prediales para su actualización.						
			Gestionar convenios de escrituración en cabecera municipal y las juntas auxiliares en coordinación con el gobierno del Estado.						
			Fomentar la participación				Instalar Buzón de quejas para la detección y combate a la corrupción con Participación Ciudadana.		



		ciudadana en materia de transparencia	Realizar difusiones de actividades del gobierno municipal a través de los principales medios de comunicación			
		Capacitar servidores públicos, rehabilitar y mejorar los inmuebles públicos para un gobierno por la vida, la familia y los valores.	Capacitar a los servidores Públicos.			
			Gestionar la ampliación de cobertura de red inalámbrica telefónica e internet en el Municipio			
			Rehabilitar el Palacio Municipal y el DIF Municipal.			
			Gestionar equipamiento para unidades académicas, deportivas y culturales. A. Adquirir equipo de transporte para apoyar en actividades académicas, deportivas y culturales.			
2	EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	Brindar herramientas a la sociedad civil que faciliten la apertura de micro y pequeñas empresas, impulsar el sector agrícola, fomentar el turismo, para incrementar la derrama económica.	Realizar difusión y promoción de alternativas económicas.	Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social	Economía	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
			Promocionar en plataformas digitales, las atracciones turísticas para el fomento del Turismo Municipal.			
			Realizar un proyecto integral para apoyo a los agricultores. A. Realizar adquisiciones de maquinaria para apoyar el campo. B. Gestionar recursos de programas federales, para apoyar al productor Agrícola.			
3	EJE 3. DESARROLLO HUMANO, JUSTICIA SOCIAL Y BIENESTAR PARA TODOS	Ampliación de la cobertura de atención a la salud y grupos vulnerables.	Promover la igualdad sustantiva mediante acciones que fortalezcan los grupos en situación de vulnerabilidad. A. Otorgar atención a los adultos mayores del Municipio a través de personal del DIF municipal. B. Implementar estancia de día para adultos mayores. C. Brindar a los grupos vulnerables del municipio atención psicológica, jurídica y médica.	Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho / Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	Política Social	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar
			Rehabilitación de espacios del sector salud.			

4			Equipar unidades médicas.			a todas las mujeres y las niñas.
			Realizar campañas de Prevención y control de la rabia.			
			Realizar mantenimiento y rehabilitación de escuelas públicas.			
			Promover actividades físicas, deporte y recreación para la prevención de enfermedades relacionadas con el sedentarismo en el municipio.			
			A. Llevar a cabo actividades físicas y recreativas con servidores de la administración municipal			
			B. Realizar torneos de futbol, básquet bol, etc.			
			C. Implementar terapia física para los habitantes del municipio.			
			Rehabilitar y dar mantenimiento a las instalaciones deportivas y recreativas.			
			Rehabilitar auditorio del DIF municipal.			
			Realizar eventos sociales, culturales y deportivos.			
		Contribuir y apoyar a la población mediante instalaciones seguras.	Desarrollar talleres para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.			
			Realizar obras de infraestructura básica social para el mejoramiento de los servicios públicos			
			Optimizar el funcionamiento de los espacios públicos			
			Llevar a cabo faenas en diferentes espacios públicos.			
EJE 4. DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE	Promover el cuidado del medio ambiente, recursos naturales, a través de la difusión, vigilancia y prevención.	Promocionar en los medios de comunicación, la cultura del cuidado del agua.	Promocionar la educación ambiental, en los principales medios de comunicación de la administración.	Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	Economía	6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la



		Brindar un servicio de recolección de residuos de calidad, mejorar, construir y brindar mantenimiento en calles y avenidas	Embellecer parques y jardines. A. Podar y dar mantenimiento a las áreas verdes en el municipio.			Industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. 15. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.
			Recolectar los residuos sólidos en el municipio.			
			Realizar bacheo en calles y avenidas			
			Pavimentar o adoquinar calles en el municipio.			
			Dar mantenimiento a caminos rurales en el municipio.			



I. Diseño del PMD

1. ¿La metodología con la que fue elaborado el PMD, es pertinente?					
Elementos de la Valoración			SÍ	NO	PARC.
Sustento teórico, proviene de fuentes confiables y es respaldada por alguna institución externa, académica o gubernamental.					2
Considera la recopilación y análisis de datos cuantitativos actualizados sobre el contexto del Municipio.					2
Solicita la realización de un proceso participativo para la identificación de problemáticas o necesidades de la población del Municipio.					1
Orienta a que la determinación de los Objetivos del PMD derive de la identificación de problemáticas y sus causas.					2
Conduce a realizar una planificación de corto, mediano y largo plazo y explica					1
Es consistente con lo establecido por la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.					2
Fuentes de Información		Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, Plan Municipal de Desarrollo y Metodología del Marco Lógico			
Promedio	1.67	Criterio	El Municipio recolecta información y la metodología cumple con todos los elementos establecidos.		
Justificación:					
Conforme a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, la metodología para elaborar un Plan Municipal de Desarrollo es un proceso estructurado que involucra la responsabilidad del Presidente Municipal y el Ayuntamiento, se alinea con los planes de desarrollo estatal y nacional, sigue etapas definidas de investigación, formulación, instrumentación, control, seguimiento y evaluación, y garantiza la participación de la ciudadanía a través de diversos mecanismos y órganos como el COPLAMUN.					



2. El Diagnóstico que dio origen al PDM, ¿cumple con las siguientes características?

Elementos de la Valoración				SÍ	NO	PARC.
Se elaboró a partir de un análisis y descripción de la situación actual del Municipio.						2
Se identifican las principales problemáticas y estas son acotadas al Municipio.						2
Se delimita a la población o área de enfoque que presenta las necesidades o problemáticas identificadas.						2
Se analizan las causas y consecuencias de las problemáticas identificadas.				3		
Se cuenta con información sobre las tendencias históricas de la problemática, y sobre la situación actual.						2
Se integró a partir de fuentes de información oficiales.						2
Determina los principales focos de atención o de mayor grado de vulnerabilidad y que se atenderán durante la vigencia del PMD.						2
Fuentes de Información			Plan Municipal de Desarrollo			
Nivel	2.14	Criterio	El Municipio recolecta información y el diagnóstico cumple con todos los elementos establecidos.			
Justificación:						
El diagnóstico para elaborar un Plan Municipal de Desarrollo se apoya en un estudio minucioso del contexto del Municipio, desvelando potencialidades, limitaciones y conflictos mediante la recopilación y análisis de información geográfica, socioeconómica y ambiental. En la fase de Elaboración, se lleva a cabo una evaluación integral de este estudio para generar un diagnóstico robusto que exponga las interconexiones entre los elementos identificados, constituyendo el cimiento para la formulación de la visión, los objetivos, las políticas y los proyectos estratégicos del Programa. Aunque la profundización en las interrelaciones sistémicas podría enriquecer ciertos aspectos, el diagnóstico ofrece una perspectiva que facilita la comprensión de las dinámicas y las implicaciones de las características del Municipio.						

3. Existe una vinculación y congruencia lógica entre las problemáticas identificadas en el diagnóstico del PMD y:

Elementos de la Valoración				SÍ	NO	PARC.
Los objetivos y estrategias planteadas en las/los temáticas/Ejes.						2
Las Líneas de Acción establecidas en las/los Temáticas/Ejes.				3		
Los indicadores establecidos en las/los Temáticas/Ejes.						2
Las Metas de los indicadores establecidos en las/los Temáticas/Ejes, y estas son viables de alcanzar.						2
Fuentes de Información			Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, Plan Municipal de Desarrollo y Metodología del Marco Lógico			
Promedio	2.25	Criterio	El Municipio recolecta información y la vinculación de las problemáticas cumple con los elementos establecidos.			
Justificación:						
La articulación y la coherencia conceptual entre los desafíos detectados en el diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal se fundamentan en un procedimiento que inicia con una indagación minuciosa para precisar las problemáticas existentes, prosiguiendo con una fase de Formulación donde se examinan las interdependencias y las secuencias causales entre dichas problemáticas. Esta comprensión racional resulta fundamental para que el plan pueda intervenir sobre los factores originarios de los problemas de forma eficiente y concretar las metas de progreso para el municipio.						



4. ¿Los Objetivos del PMD, contribuyen a los Objetivos de los siguientes documentos rectores de planeación?						
Elementos de la Valoración				SÍ	NO	PARC.
Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)				3		
Los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND)				3		
Los Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED)				3		
Los Objetivos de Programas Transversales, Sectoriales, Institucionales, Especiales, Regionales, derivados del PED						2
Fuentes de Información			Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, Plan Municipal de Desarrollo y Metodología del Marco Lógico			
Nivel	2.75	Criterio	El Municipio recolecta información y la vinculación de las problemáticas cumple con los elementos establecidos.			
Justificación:						
El PMD establece objetivos que se conciben y diseñan de manera que contribuyan directamente a la consecución de los objetivos de desarrollo a nacional (PND), y estatal (PED). Esta alineación estratégica asegura que las acciones emprendidas a nivel municipal estén en sintonía con las prioridades de desarrollo más amplias, buscando generar un impacto positivo y coordinado en diversas áreas como la gobernanza, la sostenibilidad, la economía y el bienestar social. El PMD se erige así como un instrumento de planeación que opera en congruencia con los marcos estratégicos de mayor nivel, potenciando los esfuerzos para el desarrollo integral y sostenible.						

5. ¿Los Ejes/Temáticas y Objetivos del PMD cumplen con las características y aspectos establecidos en la metodología?						
Elementos de la Valoración				SÍ	NO	PARC.
Cada uno de los Ejes/Temáticas definidas en el PMD se definieron a partir de los problemas prioritarios identificados en el diagnóstico.				3		
Cada uno de los Ejes/Temáticas cuenta con un Objetivo y expresan las aspiraciones y atención a las necesidades de la población, tal y como lo establece la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.				3		
Describen los motivos fundamentales de la acción de gobierno municipal, es decir sus prioridades.						2
Cuentan con los elementos y sintaxis que se establecen en la metodología utilizada.						2
Los Objetivos son claros, medibles, alcanzables, relevantes y oportunos				3		
Fuentes de Información		Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, Plan Municipal de Desarrollo y Metodología del Marco Lógico				
Nivel	2.60	Criterio	El Municipio recolecta información y la vinculación de las problemáticas cumple con los elementos establecidos.			
Justificación:						
El PMD se elaboró conforme a las etapas de la Metodología de Marco Lógico, utilizando la información de la participación ciudadana para definir problemas y objetivos, y estructurando el plan en ejes con objetivos, estrategias y líneas de acción. La integración de la Matriz de Indicadores para Resultados refuerza la orientación por objetivos y la lógica de intervención propia de la MML. Por lo tanto, se puede afirmar que los Ejes/Temáticas y Objetivos del PMD cumplen con las características y aspectos establecidos en la metodología descrita en el documento.						



6. ¿Las Estrategias y Líneas de Acción del PMD cumplen con la metodología utilizada?					
Elementos de la Valoración			SÍ	NO	PARC
Son específicos, alcanzables, viables y contribuyen directamente al logro de los Objetivos establecidos en el PMD y contribuyen a lograr las metas establecidas de los indicadores.			3		
Las Estrategias y Líneas de Acción fueron planteadas para dar atención a las problemáticas identificadas en el Diagnóstico.			3		
Cuentan con los elementos y sintaxis que se establecen en la metodología utilizada.					2
Estructuran acciones que se traducen en políticas públicas o programas presupuestarios.					2
Describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.					2
Son viables de realizar y reflejan actividades prioritarias y concretas			3		
Fuentes de Información		Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, Plan Municipal de Desarrollo y Metodología del Marco Lógico			
Nivel	2.50	Criterio	El Municipio recolecta información y la metodología cumple con todos los elementos establecidos.		
Justificación:					
En el entramado del Plan Municipal de Desarrollo, las Estrategias actúan como la hoja de ruta que guía la consecución de las metas establecidas. En contraposición, las Líneas de Acción se erigen como los peldaños tangibles, detallando las actividades puntuales necesarias para materializar dichas estrategias. La elaboración de este binomio, cimentada en un riguroso análisis de la problemática local y la estructuración de objetivos a través de la Metodología de Marco Lógico (MML), garantiza una conexión intrínseca y razonada entre los retos diagnosticados y las soluciones operativas plasmadas en el plan.					



II. Atención mediante la planeación operativa

7. ¿Las Estrategias y Líneas de Acción contribuyen al cumplimiento del Objetivo de cada Eje?

En la concepción del Plan de Desarrollo Municipal, la arquitectura institucional se establece estratégicamente para que los Proyectos y las Acciones funjan como instrumentos operativos en la materialización de los Objetivos trazados en cada Eje. El seguimiento y la evaluación, a través de los parámetros vinculados a los Ejes, permiten discernir si la ejecución de estos instrumentos está efectivamente catalizando el progreso hacia los Objetivos.

8. ¿Es pertinente el conjunto Temáticas, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción?

El conjunto de Temáticas (implícitas en los Ejes), Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción resulta fundamental al ofrecer una arquitectura coherente y progresiva para la formulación de planes. Posibilita la conversión de los requerimientos y anhelos ciudadanos (reflejados en los Objetivos) en acciones concretas (Líneas de Acción) a través de enfoques definidos (Estrategias) dentro de áreas prioritarias (Temáticas/Ejes). Esta estructura facilita la organización, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones de gobierno para el desarrollo municipal.

9. ¿A través de qué programas presupuestarios fueron implementadas las estrategias y Líneas de Acción definidas en el PMD?

En el Plan Municipal de Desarrollo (PDM) de San Jerónimo Tecuanipan, las estrategias y líneas de acción definidas fueron implementadas a través de los programas definidos dentro del mismo PDM, el cual se estructura en cinco ejes estratégicos, y cada eje contiene diversos programas que buscan alcanzar objetivos específicos a través de estrategias y líneas de acción concretas.

De esta manera, cada programa dentro del PDM articula las estrategias y las desglosa en líneas de acción específicas para alcanzar los objetivos planteados en cada eje. La implementación de las estrategias y líneas de acción se realiza, por lo tanto, a través de la ejecución de las actividades y proyectos comprendidos en cada uno de estos programas



10. ¿Los Programas Presupuestarios que operó el Municipio contribuyen al logro de los Objetivos y metas del PMD?					
Elementos de la Valoración			SÍ	NO	PARC.
Existe vinculación del nivel Fin y Propósito de la MIR de los PP con los Objetivos o Estrategias definidas en el PMD			3		
Existe vinculación del nivel de Componentes y Actividades de la MIR, con las Estrategias o Líneas de Acción del PMD.			3		
Los Indicadores Estratégicos de nivel Fin y Propósito de la MIR de los PP, se retoman de los definidos en los Ejes del PMD o son similares, o contribuyen de manera directa.					2
Los indicadores de la MIR de los PP contribuyen directa o indirectamente al logro de las metas definidas.					2
Fuentes de Información		Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, Plan Municipal de Desarrollo, Programas Presupuestarios y Metodología del Marco Lógico			
Nivel	2.50	Criterio	Los Programas presupuestarios contribuyen a los objetivos del PMD y cumplen con todos los elementos establecidos.		
La articulación de los Ejes Rectores, los Objetivos Estratégicos, las Estrategias Generales y las Líneas de Acción del PMD se erige como una formulación lógica y sólidamente respaldada. Su pertinencia reside en una estructura organizativa robusta, cimentada en una evaluación de necesidades detallada que integra las perspectivas y requerimientos de los departamentos participantes. Asimismo, se percibe un deliberado esfuerzo de alineación con los lineamientos de gestión institucional, lo que amplifica su eficacia y relevancia.					
El PMD contempla un apartado dedicado a los Programas Prioritarios, los cuales se derivan directamente de las prioridades y acuerdos establecidos durante las sesiones de planificación interna y se asocian estrechamente con las líneas de acción que estructuran la propuesta general. Estos proyectos se constituyen como instrumentos prácticos fundamentales para abordar las prioridades de la institución e impulsar un desarrollo integral, contribuyendo de forma sustancial al logro de los resultados definidos en el PMD.					



III. Indicadores y metas

11. ¿Los indicadores de los Ejes son adecuados para medir el avance y logro de los objetivos?						
Elementos de la Valoración				SÍ	NO	PARC.
Tienen relación directa con el Eje, el Objetivo y la Estrategia, así como establecen una meta.				3		
Son de carácter estratégico.						2
Cumplen con los criterios CREMA.						2
Cuentan con los elementos mínimos para su identificación como son nombre del indicador, descripción del indicador, frecuencia de medición, método de cálculo, unidad de medida, línea base, metas, fuente, cobertura, así como sentido del indicador.						2
Las fuentes de información son confiables y provienen de Instituciones Oficiales.						2
Fuentes de Información		Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, Plan Municipal de Desarrollo y Metodología del Marco Lógico				
Nivel	2.20	Criterio	Los indicadores del PMD cumplen parcialmente con todas las características establecidas en la pregunta.			
Los indicadores de los Ejes del PMD de San Jerónimo Tecuanipan 2021-2024 reflejados en los programas presupuestarios, presentan características que sugieren su adecuación para medir el avance y logro de los objetivos. Están estructurados por eje, son mayormente estratégicos, utilizan fórmulas y unidades de medida claras, establecen metas anuales y asignan responsables. Sin embargo, existe un análisis poco profundo sobre su diseño respecto a los criterios CREMA.						

12. Las metas contenidas en el PMD cuentan con las siguientes características:					
Elementos de la Valoración			SÍ	NO	PARC
Tienen relación directa con el Eje/Temática, el Objetivo y las Estrategias.			3		
Son claros y alcanzables.					2
Son Factibles de lograr considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Municipio y los plazos (corto y mediano plazo).					2
Son cuantificables y tienen unidad de medida					2
Son a corto o mediano plazo.					2
Son congruentes con el sentido indicador					2
Se realiza un reporte periódico de los avances y se pueden consultar los resultados.					2
Fuentes de Información		Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, Plan Municipal de Desarrollo y Metodología del Marco Lógico			
Nivel	2.14	Criterio	Las metas del PMD cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.		
La estructura del PMD, su fundamentación en la "Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla" y la mención de la Metodología de Marco Lógico y el seguimiento mediante indicadores sugieren que las metas contenidas en el PMD deberían idealmente cumplir con la mayoría de las características mencionadas.					



13. ¿Existen mecanismos de monitoreo y/o seguimiento adecuados para verificar el cumplimiento del PMD?

Elementos de la Valoración				SÍ	NO	PARC
Existe evidencia documental suficiente y oficial de que se realiza un mecanismo de monitoreo y seguimiento de los indicadores del PMD.						2
Establece un mecanismo de semaforización y parámetros de cumplimiento.						2
Tiene una frecuencia periódica para realizar el monitoreo y seguimiento de los indicadores del PMD.						2
Se generaron informes donde se muestran los resultados alcanzados al periodo reportado, se identifican hallazgos y se elaboraron recomendaciones.						2
Fuentes de Información		Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, Plan Municipal de Desarrollo y Metodología del Marco Lógico				
Nivel	2.00	Criterio	Existen mecanismos de monitoreo para verificar el cumplimiento del PMD			
La "Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla" establece un marco legal para el monitoreo y seguimiento de los planes de desarrollo municipales, incluyendo la necesidad de considerar indicadores y metas, realizar un seguimiento periódico y generar informes con resultados y recomendaciones. El PMD de San Jerónimo Tecuanipan, al mencionar la recopilación periódica de indicadores para el seguimiento de sus metas, se alinea con estos requerimientos.						

14. ¿Qué porcentaje de cumplimiento el Municipio lleva con respecto a las metas de los indicadores establecidos en el PMD?

Dado que, la administración 2024-2027 manifestó no haber recibido por parte de la Administración 2021-2024 las evaluaciones realizadas al Plan Municipal de Desarrollo para los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023 no es posible determinar con certeza el porcentaje acumulado del cumplimiento a las metas establecidas en el PMD 2021-2024
Sin embargo, el porcentaje para el ejercicio fiscal 2024 es de 74.48%

15. ¿Cuál ha sido el avance en el cumplimiento de atención de las Líneas de Acción de los Ejes?

Dado que, la administración 2024-2027 manifestó no haber recibido por parte de la Administración 2021-2024 las evaluaciones realizadas al Plan Municipal de Desarrollo para los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023 no es posible determinar con certeza el porcentaje acumulado del cumplimiento a las metas establecidas en el PMD 2021-2024
Sin embargo, el porcentaje para el ejercicio fiscal 2024 es de 74.48%

16. ¿Cuál ha sido el porcentaje de cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios del Municipio?

Dado que, la administración 2024-2027 manifestó no haber recibido por parte de la Administración 2021-2024 las evaluaciones realizadas a las Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2024, no es posible determinar con certeza el cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios del Municipio.



Resultados de la Evaluación

Resultado Final de la Evaluación al Programa				
Apartados	Preguntas	% Asignado	% Obtenido	Justificación
I. Diseño del PMD	6	37.50%	28.98%	Cumple con los parámetros establecidos en los Términos de Referencia y el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal vigente para el año 2025.
II. Atención mediante la planeación operativa	4	25.00%	23.96%	Cumple con los parámetros establecidos en los Términos de Referencia y el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal vigente para el año 2025.
III. Indicadores y Metas	2	12.50%	9.05%	Cumple con los parámetros establecidos en los Términos de Referencia y el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal vigente para el año 2025.
IV. Resultados de la Implementación del PMD	4	25.00%	12.50%	Se carece de la información necesaria para realizar la evaluación de forma integral.
% TOTAL DE LA EVALUACIÓN			74.48%	



Anexos

Anexo 1: Vinculación con las problemáticas.

EJE 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN GOBIERNO POR LA VIDA, LA FAMILIA Y LOS VALORES				
Objetivo	Contribuir a la atención de la problemática de la seguridad pública y protección civil, con base al incremento financiero, mayor capacitación y equipamiento de policías con fortalecimiento de programas para la prevención al delito.			
Año de cumplimiento	2024			
Estrategias	Metas	Cumplimiento/ Acciones realizadas	Indicador de Evaluación	Cumplimiento Indicador de Evaluación
Determinar las principales necesidades en materia de seguridad pública y protección civil.	Actualizar el Bando de Policía	Sin Información	Sin Información	Sin Información
	Adquirir equipamiento para la seguridad pública.	Sin Información	Sin Información	Sin Información
	Gestionar capacitación, evaluación y control de confianza de los cuerpos policiacos.	Sin Información	Sin Información	Sin Información
	Realizar conferencias para la prevención del delito y conductas antisociales.	Sin Información	Sin Información	Sin Información
Administrar de forma adecuada, honesta, y transparente los ingresos del municipio.	Mejorar los procesos pere incrementar los ingresos propios. A. Crear incentivos para el pago de servicios municipales. B. Realizar difusiones para el pago de servicios municipales.	Sin Información	Sin Información	Sin Información



	Actualizar el padrón predial. A. Realizar un directorio de boletas prediales para su actualización.	Sin Información	Sin Información	Sin Información
	Gestionar convenios de escrituración en cabecera municipal y las juntas auxiliares en coordinación con el gobierno del Estado.	Sin Información	Sin Información	Sin Información
Fomentar la participación ciudadana en materia de transparencia	Instalar Buzón de quejas para la detección y combate a la corrupción con Participación Ciudadana.	Sin Información	Sin Información	Sin Información
	Realizar difusiones de actividades del gobierno municipal a través de los principales medios de comunicación	Sin Información	Sin Información	Sin Información
Capacitar servidores públicos, rehabilitar y mejorar los inmuebles públicos para un gobierno por la vida, la familia y los valores.	Capacitar a los servidores Públicos.	Sin Información	Sin Información	Sin Información
	Gestionar la ampliación de cobertura de red inalámbrica telefónica e internet en el Municipio	Sin Información	Sin Información	Sin Información
	Rehabilitar el Palacio Municipal y el DIF Municipal.	Sin Información	Sin Información	Sin Información
	Gestionar equipamiento para unidades académicas, deportivas y culturales. A. Adquirir equipo de transporte para apoyar en actividades académicas, deportivas y culturales.	Sin Información	Sin Información	Sin Información
EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE				
Objetivo	Desarrollar acciones concretas para promover la creación y conservación de nuevas e innovadoras alternativas económicas, acciones que impulsen el sector agrícola, fomentar el turismo, a través de la capacitación, gestión y difusión.			
Año de cumplimiento	2024			



Estrategias	Metas	Cumplimiento/ Acciones realizadas	Indicador de Evaluación	Cumplimiento Indicador de Evaluación
Brindar herramientas a la sociedad civil que faciliten la apertura de micro y pequeñas empresas, impulsar el sector agrícola, fomentar el turismo, para incrementar la derrama económica.	Realizar difusión y promoción de alternativas económicas.	Sin Información	Sin Información	Sin Información
	Promocionar en plataformas digitales, las atracciones turísticas para el fomento del Turismo Municipal.	Sin Información	Sin Información	Sin Información
	Realizar un proyecto integral para apoyo a los agricultores. A. Realizar adquisiciones de maquinaria para apoyar el campo. B. Gestionar recursos de programas federales. para apoyar al productor Agrícola.	Sin Información	Sin Información	Sin Información
EJE 3. DESARROLLO HUMANO, JUSTICIA SOCIAL Y BIENESTAR PARA TODOS				
Objetivo	Fortalecer, promover e impulsar políticas públicas del municipio que propicien la creación de entornos favorables para que juntos sociedad y gobierno, incidan en las prioridades de salud pública de los grupos más vulnerables.			
Año de cumplimiento	2024			
Estrategias	Metas	Cumplimiento/ Acciones realizadas	Indicador de Evaluación	Cumplimiento Indicador de Evaluación



Ampliación de la cobertura de atención a la salud y grupos vulnerables.	Promover la igualdad sustantiva mediante acciones que fortalezcan los grupos en situación de vulnerabilidad. A. Otorgar atención a los adultos mayores del Municipio a través de personal del DIF municipal. B. Implementar estancia de día para adultos mayores. C. Brindar a los grupos vulnerables del municipio atención psicológica, jurídica y médica.	Sin Información	Sin Información	Sin Información
	Rehabilitación de espacios del sector salud.	Sin Información	Sin Información	Sin Información
	Equipar unidades médicas.	Sin Información	Sin Información	Sin Información
	Realizar campañas de Prevención y control de la rabia.	Sin Información	Sin Información	Sin Información
Contribuir y apoyar a la población mediante instalaciones seguras.	Realizar mantenimiento y rehabilitación de escuelas públicas.	Sin Información	Sin Información	Sin Información
	Promover actividades físicas, deporte y recreación para la prevención de enfermedades relacionadas con el sedentarismo en el municipio. A. Llevar a cabo actividades físicas y recreativas con servidores de la administración municipal B. Realizar torneos de fútbol, básquet bol, etc. C. Implementar terapia física para los habitantes del municipio.	Sin Información	Sin Información	Sin Información
	Rehabilitar y dar mantenimiento a las instalaciones deportivas y recreativas.	Sin Información	Sin Información	Sin Información



	Rehabilitar auditorio del DIF municipal.	Sin Información	Sin Información	Sin Información
	Realizar eventos sociales, culturales y deportivos.	Sin Información	Sin Información	Sin Información
	Desarrollar talleres para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.	Sin Información	Sin Información	Sin Información
Mejorar la prestación de servicios públicos, que satisfagan las demandas ciudadanas.	Realizar obras de infraestructura básica social para el mejoramiento de los servicios públicos	Sin Información	Sin Información	Sin Información
	Optimizar el funcionamiento de los espacios públicos	Sin Información	Sin Información	Sin Información
	Llevar a cabo faenas en diferentes espacios públicos.	Sin Información	Sin Información	Sin Información
EJE 4. DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE				
Objetivo	Promover el cumplimiento de la legislación existente en materia del cuidado del medio ambiente y recursos naturales.			
Año de cumplimiento	2024			
Estrategias	Metas	Cumplimiento/ Acciones realizadas	Indicador de Evaluación	Cumplimiento Indicador de Evaluación
Promover el cuidado del medio ambiente, recursos naturales, a través de la difusión, vigilancia y prevención.	Promocionar en los medios de comunicación, la cultura del cuidado del agua.	Sin Información	Sin Información	Sin Información
	Promocionar la educación ambiental, en los principales medios de comunicación de la administración.	Sin Información	Sin Información	Sin Información
	Embellecer parques y jardines. A. Podar y dar mantenimiento a las áreas verdes en el municipio.	Sin Información	Sin Información	Sin Información
Brindar un servicio de recolección de residuos	Recolectar los residuos sólidos en el municipio.	Sin Información	Sin Información	Sin Información



de calidad, mejorar, construir y brindar mantenimiento en calles y avenidas	Realizar bacheo en calles y avenidas	Sin Información	Sin Información	Sin Información
	Pavimentar o adoquinar calles en el municipio.	Sin Información	Sin Información	Sin Información
	Dar mantenimiento a caminos rurales en el municipio.	Sin Información	Sin Información	Sin Información

Anexo 2: Contribución de los objetivos del Instrumento de planeación.

Ejes/Estrategias/Líneas de Acción			
No. Eje	Nombre del Eje	Estrategias	Líneas de Acción
	EJE 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN GOBIERNO POR LA VIDA, LA FAMILIA Y LOS VALORES	Determinar las principales necesidades en materia de seguridad pública y protección civil.	Actualizar el Bando de Policía
			Adquirir equipamiento para la seguridad pública.
			Gestionar capacitación, evaluación y control de confianza de los cuerpos policiacos.
			Realizar conferencias para la prevención del delito y conductas antisociales.
		Administrar de forma adecuada, honesta, y transparente los ingresos del municipio.	Mejorar los procesos para incrementar los ingresos propios. A. Crear incentivos para el pago de servicios municipales. B. Realizar difusiones para el pago de servicios municipales.
			Actualizar el padrón predial. A. Realizar un directorio de boletas prediales para su actualización.
			Gestionar convenios de escrituración en cabecera municipal y las juntas auxiliares en coordinación con el gobierno del Estado.
		Fomentar la participación ciudadana en materia de transparencia	Instalar Buzón de quejas para la detección y combate a la corrupción con Participación Ciudadana.
			Realizar difusiones de actividades del gobierno municipal a través de los principales medios de comunicación



		Capacitar servidores públicos, rehabilitar y mejorar los inmuebles públicos para un gobierno por la vida, la familia y los valores.	Capacitar a los servidores Públicos.
			Gestionar la ampliación de cobertura de red inalámbrica telefónica e internet en el Municipio
			Rehabilitar el Palacio Municipal y el DIF Municipal.
			Gestionar equipamiento para unidades académicas, deportivas y culturales. A. Adquirir equipo de transporte para apoyar en actividades académicas, deportivas y culturales.
2	EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	Brindar herramientas a la sociedad civil que faciliten la apertura de micro y pequeñas empresas, impulsar el sector agrícola, fomentar el turismo, para incrementar la derrama económica.	Realizar difusión y promoción de alternativas económicas.
			Promocionar en plataformas digitales, las atracciones turísticas para el fomento del Turismo Municipal.
			Realizar un proyecto integral para apoyo a los agricultores. A. Realizar adquisiciones de maquinaria para apoyar el campo. B. Gestionar recursos de programas federales. para apoyar al productor Agrícola.
3	EJE 3. DESARROLLO HUMANO, JUSTICIA SOCIAL Y BIENESTAR PARA TODOS	Ampliación de la cobertura de atención a la salud y grupos vulnerables.	Promover la igualdad sustantiva mediante acciones que fortalezcan los grupos en situación de vulnerabilidad. A Otorgar atención a los adultos mayores del Municipio a través de personal del DIF municipal. B. Implementar estancia de día para adultos mayores. C. Brindar a los grupos vulnerables del municipio atención psicológica, jurídica y médica.
			Rehabilitación de espacios del sector salud.
			Equipar unidades médicas.
			Realizar campañas de Prevención y control de la rabia.
			Realizar mantenimiento y rehabilitación de escuelas públicas.
		Contribuir y apoyar a la población mediante instalaciones seguras.	Promover actividades físicas, deporte y recreación para la prevención de enfermedades relacionadas con el sedentarismo en el municipio. A. Llevar a cabo actividades físicas y recreativas con servidores de la administración municipal B. Realizar torneos de futbol, básquet bol, etc. C. Implementar terapia física para los habitantes del municipio.
			Rehabilitar y dar mantenimiento a las instalaciones deportivas y recreativas.
			Rehabilitar auditorio del DIF municipal.
			Realizar eventos sociales, culturales y deportivos.
			Desarrollar talleres para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.



		Mejorar la prestación de servicios públicos, que satisfagan las demandas ciudadanas.	Realizar obras de infraestructura básica social para el mejoramiento de los servicios públicos
			Optimizar el funcionamiento de los espacios públicos
			Llevar a cabo faenas en diferentes espacios públicos.
4	EJE 4. DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE	Promover el cuidado del medio ambiente, recursos naturales, a través de la difusión, vigilancia y prevención.	Promocionar en los medios de comunicación, la cultura del cuidado del agua.
			Promocionar la educación ambiental, en los principales medios de comunicación de la administración.
			Embellecer parques y jardines. A. Podar y dar mantenimiento a las áreas verdes en el municipio.
		Brindar un servicio de recolección de residuos de calidad, mejorar, construir y brindar mantenimiento en calles y avenidas	Recolectar los residuos sólidos en el municipio.
			Realizar bacheo en calles y avenidas
			Pavimentar o adoquinar calles en el municipio.
			Dar mantenimiento a caminos rurales en el municipio.



Conclusión

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 de San Jerónimo Tecuapán, Puebla, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, representa un paso fundamental para medir el desempeño del gobierno municipal y garantizar que las acciones emprendidas hayan tenido un impacto positivo en la comunidad. A lo largo de este proceso, se ha buscado analizar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, la eficiencia en el uso de los recursos y los desafíos que han limitado el alcance de ciertos proyectos y programas.

Uno de los principales beneficios de esta evaluación es la importancia de contar con una planeación estratégica sólida y una ejecución eficiente. Si bien se han logrado avances en diversas áreas, como infraestructura, desarrollo económico y bienestar social, también se han identificado áreas donde los resultados no han sido los esperados, ya sea por limitaciones presupuestarias, falta de coordinación interinstitucional o factores externos que afectaron la implementación de ciertas políticas públicas.

En el análisis de los distintos programas evaluados, se identificó que aquellos proyectos con objetivos claros, metas bien definidas y mecanismos de monitoreo constantes lograron mayores niveles de éxito. En contraste, aquellas estrategias que no contaban con indicadores de desempeño adecuados o que enfrentaron problemas de gestión administrativa. Esto refuerza la necesidad de fortalecer los procesos de planeación y seguimiento para garantizar que los recursos sean utilizados de manera eficiente y que los programas respondan realmente a las necesidades de la población.

La implementación de sistemas de monitoreo de avances, el uso de tecnología para mejorar la gestión de recursos y la colaboración con distintos niveles de gobierno han demostrado ser estrategias efectivas para optimizar los resultados del PMD.



Glosario y Acrónimos

Aspecto Susceptible de Mejora (ASM): A los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación interna o externa, las cuales deben ser atendidas para la mejora de los programas, con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por la evaluación, a fin de contribuir en la optimización del desempeño de los PP y de las políticas públicas;

Evaluación: Al Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los programas presupuestarios y el desempeño institucional, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, economía y resultados e impacto;

Indicador: Al instrumento que permite medir el grado de cumplimiento de las metas y objetivos de cada PP derivado del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) o acciones de gobierno; un indicador, como su nombre lo dice, indica los avances o retrocesos de lo que mide;

Indicadores de Desempeño: A las especificaciones cuantitativas que permite verificar el nivel de logro alcanzado por el programa en el cumplimiento de sus objetivos. Es una expresión que establece una relación entre dos o más datos y permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso;

Indicadores para resultados: A la vinculación de los indicadores de la planeación y programación para medir la eficiencia, economía, eficacia y calidad, e impacto social de los programas presupuestarios, las políticas públicas y la gestión de las dependencias y entidades;



Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): A la herramienta de planeación que identifica de una manera resumida los objetivos de un programa, incorporando los indicadores de resultados y gestión que mide dichos objetivos, de igual forma se especifican los medios para obtener y verificar la información, así como los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa;

Metodología del Marco lógico (MML): A la metodología para la elaboración de la matriz de indicadores, mediante la cual se describe el fin, propósito, componentes y actividades, así como los indicadores, las metas, medios de verificación y supuestos para cada uno de los diferentes ámbitos de acción o niveles de objetivos de los PP;

Plan Municipal de Desarrollo (PMD): Al documento rector de las actividades de las Unidades Administrativas Responsables, elaborado en forma democrática y participativa, con una visión estratégica integral a mediano y largo plazo;

Planeación Municipal: Al proceso a través del cual el Municipio define su Plan Municipal de Desarrollo, así como los programas, proyectos y políticas públicas que, atendiendo a ese documento, se programan anualmente como sustento del presupuesto anual de egresos municipal, siempre considerando la sustentabilidad y el mejoramiento de la calidad de vida de la población como propósito supremo;

Presupuesto de Egresos del Municipio: Al documento de política pública aprobado por el Cabildo, en el que se describe la distribución y el destino de los ingresos que obtiene el Ayuntamiento en cada ejercicio fiscal;

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Es un Instrumento de la Gestión por Resultados que permite organizar el presupuesto asignado con base en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados, garantizando que las definiciones de los programas presupuestarios se deriven de un proceso secuencial alineado con la planeación/programación, estableciendo objetivos, metas e



indicadores, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos, considerando la evaluación de los resultados alcanzados y la eficiencia en el ejercicio de los recursos asignados.

Programas Presupuestarios (PP): A los programas públicos cuyas acciones buscan dar respuestas a compromisos y necesidades prioritarias, establecidos en el caso de los municipios, en el PMD. A dichos programas se les da seguimiento a través de la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación de indicadores y metas, así como rendición de cuentas;

Programa Anual de Evaluación (PAE): Documento que establece el calendario de ejecución de actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación de los Programas, o Fondos y determina los tipos de evaluación que se aplicarán mediante un programa integral y gradual, asimismo articula los resultados de las evaluaciones y vincula las actividades de programación y presupuestación.

Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal (SEDM): Al conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos;

Seguimiento: Acciones destinadas a generar la información necesaria para conocer el avance de los objetivos, metas, estrategias, temáticas, indicadores y líneas de acción de los documentos rectores, también se entiende como la etapa del ciclo presupuestario que incorpora información, obtenida del monitoreo en una serie de tiempo establecido, para analizar y comparar los efectos inmediatos de las medidas adoptadas y proponiendo ajustes o modificaciones durante el Ejercicio Fiscal;

Términos de Referencia: Documento que sirve de guía al evaluador en el que se plantean los elementos mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y del programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas, objetivos de la evaluación, así como la normatividad aplicable.



Consideraciones Finales

De conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 72 a 80 de la Ley General de Desarrollo Social y 110 de la Ley Orgánica Municipal se emite la presente **EVALUACIÓN ESPECÍFICA AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN GREGORIO ATZOMPA, PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**



Contraloría Municipal
H. Ayuntamiento de
San Jerónimo
TECUANIPAN
2024 - 2027

C. María Fernanda Cruz Villegas
Contralora Municipal
Elaboró



Tesorería Municipal
H. Ayuntamiento de
San Jerónimo
TECUANIPAN
2024 - 2027

C. Fernando López Ochoa
Tesorero Municipal
Revisó



Presidencia Municipal
H. Ayuntamiento de
San Jerónimo
TECUANIPAN
2024 - 2027

C. Maximino Aponte Téllez
Presidente Municipal Constitucional
Autorizó